



DECRETO N° **0129**

NEUQUÉN, 14 FEB 2005

VISTO:

El Registro N° 0070/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota N° 126/04 de la Dirección de Jardines Maternales -Dirección Municipal Plan Comer en Casa -Subsecretaría de Acción Social -Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la contratación de la señora **LEIVA VALDEBENITO MARGARITA DEL CARMEN** para cubrir una vacante de auxiliar de sala de 2 años en el Jardín Maternal Eluney; la cual, conforme surge del Currículo Vitae adjuntado, cumple con el perfil necesario para ello;

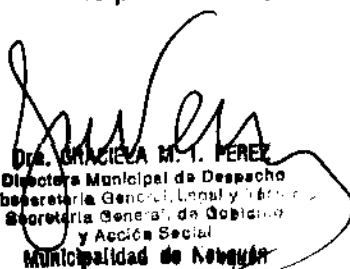
Que se cuenta con el Visto Bueno del Subsecretario de Gobierno y Recursos Humanos;

Que toman intervención la Directora Municipal Plan Comer en Casa (Nota N° 219/04) y el señor Subsecretario de Acción Social -Secretaría de Gobierno y Acción Social- Nota N° 485/04;

Que por Pase N° 59/05, la División Control y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la citada contratación se imputará al Curso de Acción: "Administración de Programas Sociales Financiados con Fondos del Tesoro Municipal", Actividad: "Desarrollo Infantil", Partida Principal: "Personal", Imputación: 2-F-3-0-4;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto por la señora **LEIVA VALDEBENITO MARGARITA DEL CARMEN** y el señor Secretario de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social;

Que por Informe N° 64/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- remite la documentación a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal por la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y la señora **LEIVA VALDEBENITO MARGARITA DEL CARMEN**, L.P. N° 43495 (Grupo 02), D.N.I. N° 92.671.922, Clase 1964, asimilada a la **Categoría 12**, a partir de su notificación, venciendo su relación contractual automáticamente el 30 de junio de 2005; con encuadre en el Artículo 9º) del Estatuto Municipal. La nombrada cumplirá tareas como


Dra. IGNACIA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General, Legal y Hábitat
Secretaría General, de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

auxiliar de sala en la División Jardín Maternal Eluney -Dirección de Jardines Maternales- Dirección Municipal Plan Comer en Casa –Subsecretaría de Acción Social –Secretaría General, de Gobierno y Acción Social;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto ----- entre este Municipio y la señora **LEIVA VALDEBENITO MARGARITA DEL CARMEN, L.P. N° 43495 (Grupo 02), D.N.I. N° 92.671.922, Clase 1964**, asimilada a la Categoría 12, a partir de su notificación, venciendo su relación contractual automáticamente el 30 de junio de 2005; con encuadre en el Artículo 9º) del Estatuto Municipal. La nombrada desempeñará tareas como auxiliar de sala en la División Jardín Maternal Eluney -Dirección de Jardines Maternales- Dirección Municipal Plan Comer en Casa –Subsecretaría de Acción Social –Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; de acuerdo al Informe N° 64/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso ----- de Acción: "Administración de Programas Sociales Financiados con Fondos del Tesoro Municipal", Actividad: "Desarrollo Infantil", Partida Principal: "Personal", Imputación: 2-F-3-0-4, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

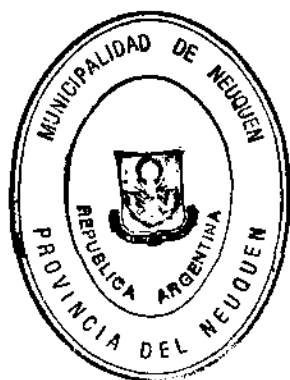
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

DMM.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
FARIZANO.-



[Handwritten signature]
Dña. CONSUELA M. I. QUIROGA FARIZANO
Directora Municipal de Desarrollo
Económico, Obras Públicas y Gestión Urbana
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1504
Fecha: 25 / 02 / 05